



Acta N° 029/2021

Resolución
2021/187

Las Piedras, 10 de Agosto de 2021.-

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de verduras a la empresa Redalco RUT 217860040019, para alimentos de la Comisión de Vulnerabilidad de Las Piedras.

CONSIDERANDO:

1. Que dicho gasto esta incluido en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Social).
2. Que la Empresa Redalco RUT 217860040019, se encuentra activa en Rupe.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de \$30.000 (treinta mil pesos uruguayos), por la compra de verduras a la Empresa Redalco RUT 217860040019, para la Comisión de Vulnerabilidad de Las Piedras, a pagar por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, incluida en el Proyecto de Funcionamiento Literal B (Actividad Social).

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde *Justino Fornelle*
GUSTAVO GONZALEZ
 Concejal

Concejal *Francisco Cuadros*
Du S...

Concejal *Georgina*
 ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal *Walter H. Lascano*
 WALTER H. LASCANO
 CONCEJAL

R. D. J.
 RICARDO MAZZINI